

## ACTA DE APERTURA DE PLICAS

En fecha 30 de agosto de 2024, siendo las 11:32 horas, se constituye la Mesa de Contratación formada por el Presidente, D. Ignacio Doménech Masiá, Técnico de Administración especial del Ayuntamiento; como Secretaria de la Mesa, D<sup>a</sup> Marta Izquierdo Casañ, Administrativa del Ayuntamiento; como vocales, la Interventora accidental del Ayuntamiento, D<sup>a</sup> Cristina Agustí Matutano, y D. Jose Luis Silvente Sánchez, Secretario del Ayuntamiento.

El orden del día es el siguiente:

**1.- Valoración del sobre tres de las proposiciones presentadas para la contratación del servicio de asistencia técnica para la elaboración del Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible de Oropesa del Mar (PACES), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NexGenerationEU.**

En fecha 3 de junio de 2024 se ha procedido a la apertura del sobre uno, correspondiente a la documentación administrativa, del Ayuntamiento de Oropesa del Mar.

En la misma fecha se procedió a la apertura dos, correspondiente a la oferta de criterios ponderables mediante juicios de valor.

Visto el informe de la técnica de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Oropesa del Mar de fecha 18 de junio de 2024, con el siguiente resultado:

**“(…) INFORME DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR**

*El presente informe contiene la valoración de las Memorias Técnicas presentadas por las empresas para el Servicio de asistencia técnica para la elaboración del plan de acción para el clima y la energía sostenible de Oropesa del Mar en el marco del PRTR financiado por la Unión Europea, sin disponer de otra información al respecto y en respuesta al encargo n.º 69873 emitido por el Departamento de Contratación.*

*Los criterios de valoración vienen especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), y se ha tenido en cuenta lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), siendo las siguientes:*

### **H. Criterios de adjudicación**

## **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR. HASTA 45 PUNTOS**

### **OFERTA TÉCNICA:**

#### **1. Planeamiento del PACES ( hasta 15 puntos)**

*Se valorará la adecuación de los contenidos del futuro Plan, teniendo en cuenta la descripción de los aspectos clave y su relación con el contexto actual del municipio de Oropesa del Mar.*

*Se otorgará una mejor puntuación, hasta un máximo de 15 puntos, a las ofertas que se sujeten mejor a la descripción del criterio, otorgando una puntuación inferior a las que se ajustan parcialmente. Las ofertas que no se ajusten a la descripción indicada o no aporten información suficiente obtendrán 0 puntos en este criterio.*

#### **2. Cronograma de trabajo. Hasta 10 puntos.**

*Se valorará la adecuación del cronograma de trabajo, teniendo en cuenta el detalle de las tareas concretas que se deben realizar y su planificación en relación con los hitos de ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística del Excmo. Ayuntamiento de Oropesa el Mar.*

*Se otorgará una mejor puntuación, hasta un máximo de 10 puntos, a las ofertas que se ajusten mejor a la descripción del criterio, otorgando una puntuación inferior a las que se ajusten parcialmente. Las ofertas que no se ajusten a la descripción indicada o no aporten información suficiente obtendrán 0 puntos en este criterio.*

#### **3. Plan de riesgos. Hasta 10 puntos.**

*Se valorará la adecuación del plan de riesgos, teniendo en cuenta la capacidad para prevenir y gestionar los imprevistos y eventos externos que pudieran condicionar la ejecución del contrato, así como la preparación del licitador para hacer frente a los mismos.*

*Se otorgará una mejor puntuación, hasta un máximo de 10 puntos, a las ofertas que se ajusten mejor a la descripción del criterio, otorgando una puntuación inferior a las que se ajusten parcialmente. Las ofertas que no se ajusten a la descripción indicada o no aporten información suficiente obtendrán 0 puntos en este criterio.*

#### **4. Medios Materiales. Hasta 10 puntos.**

*Se valorará la eficacia de las herramientas que se utilicen para la ejecución del servicio y que aporten una mayor calidad y fiabilidad a los trabajos desempeñados.*

*Se otorgará una mejor puntuación, hasta un máximo de 10 puntos, a las ofertas que se ajusten mejor a la descripción del criterio, otorgando una puntuación inferior a las que se ajusten parcialmente. Las ofertas que no se ajusten a la descripción indicada o no aporten información suficiente obtendrán 0 puntos en este criterio.*

*Vistas las Memorias Técnicas presentadas, se ha valorado de la siguiente manera:*

#### **1. EUROVÉRTICE**

##### **PLANEAMIENTO DEL PACES: 15 ptos**

*Incluye un punto específico referido al planeamiento del PACES en el que de manera gráfica se informa del proceso básico de desarrollo de un PACES. Objetivos, contenidos y metodología adaptado al Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD) de Oropesa del Mar e incluye un punto referente a la contextualización del municipio en materia de cambio climático.*

##### **CRONOGRAMA DE TRABAJO: 5 ptos**

*Aunque se ajusta al detalle de las tareas concretas que se deben realizar y su planificación en relación con los hitos de ejecución del PSTD del Excmo. Ayuntamiento de Oropesa el Mar y al PPT no cumple con todos los entregables en sus plazos y presenta un cronograma semanal con plazo de ejecución a 7 meses en vez de 11 poco claro y poco realista.*

##### **PLAN DE RIESGOS: 9 ptos**

*Descripción breve pero clara y relacionado con cumplimiento Pacto de Alcaldías por el cambio climático. Propone acciones de mitigación para cada riesgo propuesto pero no*

*aporta mucha más información. Además la empresa tiene un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) certificado*

**MEDIOS MATERIALES: 8 ptos**

- *Oficinas y equipo técnico (24) equipado con medios informáticos y material necesario de su organización pero no detalla los medios materiales para el presente contrato.*
- *Vehículos para desplazamientos para reuniones presenciales en Ayuntamiento y servicios relacionados.*
- *Gestión documental y administrativa: descripción de servidor que permite crear repositorio online al que tendrá acceso el Ayuntamiento.*
- *Pondrá a disposición un programa de gestión adecuado para el seguimiento de los trabajos sin especificar cual.*
- *Define sistema de comunicación (mail, mailing list y videoconferencias)*
- *Cuenta además de con SGC con un Sistema de Gestión Medioambiental certificado*
- *Huella de carbono registrada y en permanente reducción de su empresa*
- *Dispone de un plan de evaluación (previo, intermedio y final)*

*Pero no describe los materiales específicos de medición y herramientas tecnológicas de trabajo*

**PUNTUACIÓN TOTAL = 37 PUNTOS**

**2. LETTER Ingerieros SL**

**PLANEAMIENTO DEL PACES: 15 ptos**

*Detalla la relación de documentos que presentará y que coincide con la PPT. Además incluye que aportará dos documentos más con las tendencias históricas y proyección futura del Clima en Oropesa del Mar.*

*Describe las Fases, metodología establecida por la COMO y herramientas que utilizará especificando pasos y cómo lo elaborará.*

*Introduce Evaluación de riesgos y plan de comunicación y Talleres y Charlas educativas.*

### **CRONOGRAMA DE TRABAJO: 8 ptos**

*No se ajusta completamente a las tareas concretas que se deben realizar y su planificación en relación con los hitos de ejecución del PSTD del Excmo. Ayuntamiento de Oropesa el Mar y al PPT. Pero el cronograma cumple con las fechas de entrega propuestas en el PPT con una duración total de 11 meses.*

### **PLAN DE RIESGOS: 10 ptos**

*Bien descrito y relacionado con cumplimiento Pacto de Alcaldías por el cambio climático. Metodología con Sistema de Gestión de Calidad certificado. Plan de riesgos digitalizado (Plataforma Gesletter) e incluye tabla de riesgos y soluciones. Detalla riesgos y soluciones propuestas para cada uno. Cuenta además de con SGC con un Sistema de Gestión Medioambiental certificado*

### **MEDIOS MATERIALES: 8 ptos**

*Detalla 9 equipos de medición sin especificar cuales de ellos puede aportar a este contrato*

### **PUNTUACIÓN TOTAL = 41 PUNTOS**

### **3.AZIGRENE Energy Consulting**

### **PLANEAMIENTO DEL PACES: 12 ptos**

*En el planeamiento del PACES incluye la relación de 7 acciones que describen el alcance incluido en la oferta como metodología: Coordinación, análisis, evaluación, plan comunicación y participación, PACES, preparación herramienta "SECAP\_TEMPLATE" y registro web, y elaboración de plantilla de seguimiento y evaluación del plan. Describe las metodologías: dafo-came, paneles abiertos, encuestas dinámicas y libro blanco.*

*Descripción genérica que no deja clara la relación con los aspectos clave del futuro Plan. Incluye un punto referente a la contextualización del municipio en materia de cambio climático.*

#### CRONOGRAMA DE TRABAJO: 9 ptos

*Sólo hace referencia a los entregables pero no incluye el resto de tareas que sí aparecen en la PPT. El cronograma cumple con las fechas de entrega propuestas en el PPT con una duración total de 11 meses.*

#### PLAN DE RIESGOS: 5 ptos

*Proponen un Plan de Aseguramiento de Calidad (PAC) elaborado por ellos para este contrato dotado de personal, pero no se incluye tabla de los posibles riesgos ni las medidas para mitigarlos o solucionarlos.*

#### MEDIOS MATERIALES: 10 ptos

- *Plataforma web propia de Azigrene: base de datos del PACES, interactuable, gestor documental, acceso web, interface visual de entorno amigable*
- *Software propio para análisis y optimización factura energética*
- *Cuenta además de con SGC con un Sistema de Gestión Medioambiental certificado*
- *Detalla 9 equipos de medición*

#### PUNTUACIÓN TOTAL = 36 PUNTOS

#### 4. Mcrit Multicriteria Planning

### PLANEAMIENTO DEL PACES: 15 pts

*Se adecúa exactamente a los contenidos del futuro plan. El objeto de los trabajos es reflejo copia fiel de las tareas detalladas en el PPT. Incluye un punto específico referido al planeamiento del PACES alineado con el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino. Incluye detalle de la metodología siguiendo los Sistemas de Gestión de Calidad certificados que tienen, cuadro detallado del ámbito de mitigación y el ámbito de adaptación. Pronóstico y propuesta de plan de acción.*

*Especifica las categorías y subcategorías de emisiones para Oropesa del Mar con exposición clara, concisa y detallada planteando estrategias a corto y a largo plazo.*

*El proyecto que presentan consta de listado de buenas prácticas internacionales por la descarbonización de municipios turísticos como parte del trabajo que realizarán de revisión de experiencias en municipios similares a Oropesa del Mar para identificar nuevas vías para la descarbonización aplicables a nuestro municipio.*

### CRONOGRAMA DE TRABAJO: 10 pts

*Se ajusta al detalle de las tareas concretas que se deben realizar y su planificación en relación con los hitos de ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística del Excmo. Ayuntamiento de Oropesa el Mar y al Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT). El cronograma cumple con las fechas de entrega propuestas en el PPT con una duración total de 11 meses sin superar el junio 2026 indicando que es lo que marcan los plazos establecidos en el Plan de Sostenibilidad turística en destinos especificado en el PCAP.*

### PLAN DE RIESGOS: 10 pts

*Proponen un Plan de Riesgos detallados los posibles riesgos y las medidas para mitigarlos o solucionarlos mediante una tabla en la que se ven los retos identificados, su impacto en la consultoría y las medidas a adoptar para mitigarlos.*

### MEDIOS MATERIALES: 10 pts

*Sistema informático online Urban Mitigation Policy Support System REFEREE desarrollado por MCRIT para la Comisión Europea. Es una herramienta con carácter público y puede ser cedida al Ayuntamiento para su uso posterior más allá del ámbito del presente proyecto.*

### PUNTUACIÓN TOTAL = 45 PUNTOS



## 5. CONSIDERA

### PLANEAMIENTO DEL PACES: 7 pts

*Presentación de la memoria con una estructura de los apartados poco clara con una descripción muy breve del planeamiento del PACES en su apartado específico volviendo a hablar de planificación y tareas a desarrollar varios puntos más adelante en el apartado de cronograma, lo que hace difícil poder valorar o constatar de forma clara la adecuación de los contenidos del futuro Plan. Incluye un breve apartado del impacto del cambio climático en contexto actual del municipio de Oropesa del Mar.*

### CRONOGRAMA DE TRABAJO: 8 pts

*Cronograma de 11 meses de duración y hace referencia a los entregables pero no se ajusta en detalle a la temporalidad que marca el PPT.*

### PLAN DE RIESGOS: 0 pts

*No detalla tabla de riesgos ni soluciones o mitigaciones*

### MEDIOS MATERIALES: 7 pts

*No dispone de ningún sistema de gestión de la calidad o al menos no informa de tenerlo en la memoria presentada.*

*Herramienta propia de cálculo de emisiones según los datos y factores de emisión de MITECO publicados.*

*Herramienta GHG Protocol para la realización del inventario de emisiones de Gases de efecto invernadero.*



## **PUNTUACIÓN TOTAL = 22 PUNTOS**

### **6. GEOCyL Consultoria SL**

#### **PLANEAMIENTO DEL PACES: 14 pts**

*No presenta punto específico sobre planeamiento del PACES aunque los objetivos del servicio presentado se adecúan a los contenidos del futuro Plan, teniendo en cuenta la descripción de los aspectos clave. En el punto de introducción hace una relación de documentos principales a entregar coincidentes con los del PPT y documentos complementarios referidos a comunicación y participación. También incluye un apartado de relación con el contexto actual de Oropesa del Mar muy completo.*

*Estructura su trabajo en cuatro fases para el desarrollo del proyecto coincidente con las tareas desarrolladas en el PPT pero sin concretar como lo hará.*

#### **CRONOGRAMA DE TRABAJO: 8 pts**

*Cronograma con tareas poco claro de 11 meses de duración que no se ajusta al detalle con los plazos de entregables establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas ni a todas las tareas.*

#### **PLAN DE RIESGOS: 9 pts**

*Proponen un Plan de Riesgos detallando los posibles riesgos y las medidas para mitigarlos o solucionarlos mediante una tabla en la que se describen los riesgos identificados, probabilidad, impacto y las medidas a adoptar para mitigarlos. No informa de la disposición de ningún sistema de gestión de la calidad en la memoria presentada*

#### **MEDIOS MATERIALES: 0 pts**

*No aporta información suficiente*

## **PUNTUACIÓN TOTAL = 31 PUNTOS**

### **7. RAQUEL GOMEZ ALONSO**

#### **PLANEAMIENTO DEL PACES: 0 ptos**

*no aporta información suficiente*

#### **CRONOGRAMA DE TRABAJO: 2 ptos**

*Hace referencia a los entregables pero no se ajusta a la temporalidad que marca el PPT. Además plantea duración de 9 meses finalizando en mayo de 2025.*

#### **PLAN DE RIESGOS: 0 ptos**

*No aporta información suficiente*

#### **MEDIOS MATERIALES: 0 ptos**

*No aporta información suficiente*

## **PUNTUACIÓN TOTAL = 2 PUNTOS**

### **TABLA RESUMEN DE PUNTUACIONES**

	<b>EUROVERTICE</b>	<b>LETTER</b>	<b>AZIGRENE</b>	<b>MCRIT</b>	<b>CONSIDERA</b>	<b>GEOCyL</b>	<b>RAQUEL</b>
<i>Planeamiento</i>	15	15	12	15	7	14	0

<i>Cronograma</i>	5	8	9	10	8	9	2
<i>Plan de riesgos</i>	9	10	5	10	0	5	0
<i>Medios Materiales</i>	8	8	10	10	7	10	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	36	41	36	45	22	36	2

*Y para que así conste a los efectos oportunos (...)*”.

Visto que en fecha 19 de junio de 2024 se procede a la apertura del sobre tres, correspondiente a la oferta de criterios ponderables mediante ciras o porcentajes, con el siguiente resultado:

**1.-AIE MULTICRITERI-MCRIT (V-67163576):** se compromete a realizar dicho servicio con estricta sujeción a los citados documentos, por la cantidad de 12.921,49 €, más 2.713,51€ en concepto de IVA.

-Experiencia adicional del personal adscrito al contrato

**2.- AZIGRENE CONSULTORES, S.L. (B-97233092)** se compromete a realizar dicho servicio con estricta sujeción a los citados documentos, por la cantidad de 11.250 €, más 2.362,50€ en concepto de IVA.

-Experiencia adicional del personal adscrito al contrato

**3.- EUROVERTICE CONSULTORES, S.L. (B-73419269):** se compromete a realizar dicho servicio con estricta sujeción a los citados documentos, por la cantidad de 16.984 €, más 3.566,53€ en concepto de IVA.

-Experiencia adicional del personal adscrito al contrato

**4.- GEOCyL Consultoria, S.L. (B-47685847):** se compromete a realizar dicho servicio con estricta sujeción a los citados documentos, por la cantidad de 14.607,86 €, más 3.067,65€ en concepto de IVA.

-Experiencia adicional del personal adscrito al contrato

**5.- GRUPO CONSIDERA, S.L. (B-90054065):** se compromete a realizar dicho servicio con estricta sujeción a los citados documentos, por la cantidad de 16.800 €, más 3.528€ en concepto de IVA.

-Experiencia adicional del personal adscrito al contrato

**6.- LETTER INGENIEROS, S.L. (B-19522028):** se compromete a realizar dicho servicio con estricta sujeción a los citados documentos, por la cantidad de 16.136,53 €, más 3.388,67€ en concepto de IVA.

-Experiencia adicional del personal adscrito al contrato

**7.- RAQUEL GÓMEZ ALONSO (19003066-Y):** se compromete a realizar dicho servicio con estricta sujeción a los citados documentos, por la cantidad de 20.915,29 €, más 4.392,21€ en concepto de IVA.

-Experiencia adicional del personal adscrito al contrato

Visto el informe de la Técnica de Contratación del Ayuntamiento de Oropesa del Mar de fecha 15 de julio de 2024, que concluye que las ofertas presentadas por las mercantiles AIE MULTICRITERI-MCRIT (V-67163576) AZIGRENE CONSULTORES, S.L. (B-97233092) son desproporcionadas o temerarias.

Visto que en fecha se requiere en fecha 15 de julio de 2024 a las mercantiles AIE MULTICRITERI-MCRIT (V-67163576) AZIGRENE CONSULTORES, S.L. (B-97233092), la justificación de sus ofertas.

Visto que con registro de entrada del Ayuntamiento de Oropesa del Mar número 2024011804 de fecha 16 de julio de 2024 la mercantil AIE MULTICRITERI-MCRIT (V-67163576) presenta justificación de su oferta.

Visto que con registro de entrada del Ayuntamiento de Oropesa del Mar número 2024011820 de fecha 17 de julio de 2024 la mercantil AZIGRENE CONSULTORES, S.L. (B-97233092) presenta justificación de su oferta.

Visto el informe de la técnica de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Oropesa del Mar de fecha 24 de julio de 2024, con el siguiente resultado:

*“(…) Visto el expediente de referencia, la Técnico que suscribe y en relación a la de los Criterios de adjudicación evaluables automáticamente o mediante fórmula según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación por procedimiento abierto del servicio de asistencia técnica para la elaboración del plan de acción para el clima y la energía sostenible de Oropesa del Mar en el marco del PRTR financiado por la Unión Europea, y en respuesta al encargo n.º 70984 emitido por el Departamento de Contratación, tiene a bien emitir el siguiente:*

### **INFORME DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE O MEDIANTE FÓRMULA**

*El presente informe contiene la valoración de la documentación presentada Anexo VIII proposición económica y documentación cuantificable de forma automática presentada por las empresas para el Servicio de asistencia técnica para la elaboración del plan de acción para el clima y la energía sostenible de Oropesa del Mar en el marco del PRTR financiado*

por la Unión Europea, sin disponer de otra información al respecto y en respuesta al encargo n.º 70984 emitido por el Departamento de Contratación.

Visto el informe de la Técnico de contratación de fecha 15 de julio por el que se concluye que las ofertas de Azigrene consultores SL y de Multicriteri-MCRIT AIE están en baja temeraria.

Visto que con fecha 16 de julio de 2024 con registro de entrada nº2024011804, MCRIT y con fecha 17 de julio de 2024 AZIGRENE con registro de entrada nº2024011820 presentan documentación justificativa de baja temeraria.

Revisada la documentación se consideran suficientemente justificadas las ofertas de las dos mercantiles.

Los criterios de valoración vienen especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), y se ha tenido en cuenta lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), siendo las siguientes:

#### **H. Criterios de adjudicación**

### **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE O MEDIANTE FÓRMULA**

#### **1. Oferta económica. Hasta 40 puntos**

El precio se ponderará otorgándose 40 puntos a la oferta más baja y para el resto se realizará una regla de tres inversa tomando como parámetros de comparación esta oferta, aplicando la siguiente fórmula:

$$Po = P_{\max} \times \frac{P_b - Of}{P_b - O_e}$$

Donde:

- Po= Puntuación Obtenida

- Pmax = Puntuación máxima posible
- Pb = Presupuesto base
- Of = Oferta realizada
- Oe = Oferta más económica

**Vista la Documentación presentada, se ha valorado de la siguiente manera:**

**PLAN ACCIÓN PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE: TIPO SIN IVA = 21.900,83€**

SOBRE	EMPRESA	OFERTA PRESENTADA	% BAJA	MEDIA ARITMÉTICA	MEDIA ARITMÉTICA +10%	EXCLUIDO PARA NUEVA MEDIA	OFERTAS INCLUIDAS EN NUEVA MEDIA	NUEVA MEDIA ARITMÉTICA
1	AIE MULTICRITERI	12.921,49 €	41,00 %	15.659,31 €	17.225,24 €	NO	12.921,49 €	14.783,31 €
2	AZIGREME CONSULTORES	11.250,00 €	48,63 %	15.659,31 €	17.225,24 €	NO	11.250,00 €	14.783,31 €
3	EUROVÉRTICE CONSULTORES	16.984,00 €	22,45 %	15.659,31 €	17.225,24 €	NO	16.984,00 €	14.783,31 €
4	GEOCYL COSULTORÍA	14.607,86 €	33,30 %	15.659,31 €	17.225,24 €	NO	14.607,86 €	14.783,31 €
5	GRUPO CONSIDERA	16.800,00 €	23,29 %	15.659,31 €	17.225,24 €	NO	16.800,00 €	14.783,31 €
6	LETTER INGENIEROS	16.136,53 €	26,32 %	15.659,31 €	17.225,24 €	NO	16.136,53 €	14.783,31 €
7	RAQUEL GÓMEZ ALONSO	20.915,29 €	4,50 %	15.659,31 €	17.225,24 €	SÍ		

SOBRE	EMPRESA	MEDIA ARITMÉTICA - 10%	EN BAJA TEMERARIA	DIFERENCIA DE LA OFERTA Y TIPO	MAYOR BAJA DE TODAS LAS OFERTAS	PUNTOS POR LA BAJA ECONÓMICA
1	AIE MULTICRITERI	13.304,98 €	SÍ	8.979,34 €	10.650,83 €	33,72
2	AZIGREME CONSULTORES	13.304,98 €	SÍ	10.650,83 €	10.650,83 €	40,00
3	EUROVÉRTICE CONSULTORES	13.304,98 €	NO	4.916,83 €	10.650,83 €	18,47
4	GEOCYL COSULTORÍA	13.304,98 €	NO	7.292,97 €	10.650,83 €	27,39
5	GRUPO CONSIDERA	13.304,98 €	NO	5.100,83 €	10.650,83 €	19,16

6	<b>LETTER INGENIEROS</b>	13.304,98 €	NO	5.764,30 €	10.650,83 €	<b>21,65</b>
7	<b>RAQUEL GÓMEZ ALONSO</b>	0,00 €	NO	985,54 €	10.650,83 €	<b>3,70</b>

## **2. Experiencia adicional del Director del Proyecto. Hasta 10 puntos.**

*Se valorará la experiencia adicional del Director del proyecto en la elaboración o gestión de estrategias, planes de cambio climático, medio ambiente, energía renovable o similar, hasta un máximo de 8 años, de acuerdo con los siguientes rangos:*

- Experiencia de 3 años (0 años adicionales al mínimo exigido): 0 puntos.
- Experiencia de 4 años (1 años adicionales al mínimo exigido): 2 puntos.
- Experiencia de 5 años (2 años adicionales al mínimo exigido): 4 puntos.
- Experiencia de 6 años (3 años adicionales al mínimo exigido): 6 puntos.
- Experiencia de 7 años (4 años adicionales al mínimo exigido): 8 puntos.
- Experiencia de 8 años (5 años adicionales al mínimo exigido): 10 puntos.

*Solo se computarán años completos. Las fracciones de año no se computarán a estos efectos.*

*La experiencia se acreditará a través de certificados de ejecución que acrediten el CPV del objeto de la prestación, expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; o bien cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de documentos que acrediten la realización de la prestación.*

*Se tomará como criterio de correspondencia los dos primeros dígitos de los respectivos códigos CPV. La no acreditación conllevará la exclusión de la empresa de la licitación.*

**Vista la Documentación presentada, se ha valorado de la siguiente manera:**



## **1. EUROVÉRTICE**

*Acredita los 5 años de experiencia adicional que declara. No aparece incluye códigos CPV, pero si trabajos relacionados con temática.*

## **2. LETTER Ingerieros SL.**

*No acredita certificación de experiencia laboral ni correspondencia con CPV.*

*Aporta historia laboral con membrete empresa Letter pero sin firma ni sello ni certificados*

## **3. AZIGRENE Energy Consulting.**

*Acredita los 5 años de experiencia adicional que declara. No aparece relación de códigos CPV, pero si trabajos relacionados con temática.*

## **4. MCRIT - Multicriteria Planning:**

*12 años de experiencia adicional acreditada correspondiente coincidente con relación de códigos CPV que aporta.*

## **5. CONSIDERA.**

*Acredita los 5 años de experiencia adicional que declara. No aparece relación de códigos CPV, pero si trabajos relacionados con temática.*

## **6. GEOCyL Consultoria SL.**

*Acredita la experiencia de la empresa GEOCyL, pero no queda correctamente acreditada la del Director del proyecto en la elaboración o gestión de estrategias, planes de cambio climático, medio ambiente, energía renovable o similar. No aparece relación de códigos CPV.*

## **7. RAQUEL GOMEZ ALONSO.**

*Declara 7 años de experiencia pero sólo acredita 5 años. No aparece relación de códigos CPV, pero si trabajos relacionados con temática.*

### **3. Experiencia adicional del Consultor adscrito al contrato. Hasta 5 puntos.**

*Se valorará la experiencia adicional del Consultor adscrito al contrato en la elaboración o gestión de estrategias, planes de cambio climático, medio ambiente, energía renovable o similar, hasta un máximo de 7 años.*

- *Experiencia de 2 años (0 años adicionales al mínimo exigido): 0 puntos.*
- *Experiencia de 3 años (1 años adicionales al mínimo exigido): 1 puntos.*
- *Experiencia de 4 años (2 años adicionales al mínimo exigido): 2 puntos.*
- *Experiencia de 5 años (3 años adicionales al mínimo exigido): 3 puntos.*
- *Experiencia de 6 años (4 años adicionales al mínimo exigido): 4 puntos.*
- *Experiencia de 7 años (5 años adicionales al mínimo exigido): 5 puntos.*

*Solo se computarán años completos. Las fracciones de año no se computarán a estos efectos.*

*La experiencia se acreditará a través de certificados de ejecución que acrediten el CPV del objeto de la prestación, expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; o bien cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de documentos que acrediten la realización de la prestación.*

*Se tomará como criterio de correspondencia los dos primeros dígitos de los respectivos códigos CPV. La no acreditación conllevará la exclusión de la empresa de la licitación.*

***Vista la Documentación presentada, se ha valorado de la siguiente manera:***

#### **1. EUROVÉRTICE.**

*Acredita los 5 años de experiencia adicional que declara. No aparece incluye códigos CPV, pero si trabajos relacionados con temática.*

## **2. LETTER Ingerieros SL.**

*No acredita certificación de experiencia laboral ni correspondencia con CPV.*

*Aporta historia laboral con membrete empresa Letter pero sin firma ni sello ni certificados*

## **3. AZIGRENE Energy Consulting.**

*Acredita los 5 años de experiencia adicional que declara. No aparece relación de códigos CPV, pero si trabajos relacionados con temática.*

## **4. Mcrit Multicriteria Planning.**

*12 años de experiencia adicional acreditada correspondiente coincidente con código CPV.*

## **5. CONSIDERA.**

*Acredita los 5 años de experiencia adicional que declara. No aparece relación de códigos CPV, pero si trabajos relacionados con temática.*

## **6. GEOCyL Consultoria SL.**

*Acredita la experiencia de la empresa GEOCyL, pero no queda correctamente acreditada la del Consultor en la elaboración o gestión de estrategias, planes de cambio climático, medio ambiente, energía renovable o similar. No aparece relación de códigos CPV.*

## **7. RAQUEL GOMEZ ALONSO. 0 puntos**

*Sólo adjunta Curriculum vitae sin acreditar experiencia.*

### TABLA RESUMEN DE PUNTUACIONES ADJUDICACIÓN EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE O MEDIANTE FÓRMULA

	<b>EUROVERTICE</b>	<b>LETTER</b>	<b>AZIGRENE</b>	<b>MCRIT</b>	<b>CONSIDERA</b>	<b>GEOCyL</b>	<b>RAQUEL</b>
<i>Oferta económica</i>	18,47	21,65	40	33,72	19,16	27,39	3,70
<i>Experiencia Director</i>	4	0	4	10	4	0	4
<i>Experiencia Consultor</i>	3	0	3	5	3	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>25,47</b>	<b>21,65</b>	<b>47</b>	<b>48,72</b>	<b>26,16</b>	<b>27,39</b>	<b>3,70</b>

*Atendiendo también al informe elaborado por la Técnico que suscribe de fecha 18 de junio de 2024 sobre la valoración de los Criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación por procedimiento abierto del servicio de asistencia técnica para la elaboración del plan de acción para el clima y la energía sostenible de Oropesa del Mar en el marco del PRTR financiado por la Unión Europea:*

### TABLA RESUMEN DE PUNTUACIONES ADJUDICACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR

	<b>EUROVERTICE</b>	<b>LETTER</b>	<b>AZIGRENE</b>	<b>MCRIT</b>	<b>CONSIDERA</b>	<b>GEOCyL</b>	<b>RAQUEL</b>
<i>Planeamiento</i>	15	15	12	15	7	14	0
<i>Cronograma</i>	5	8	9	10	8	8	2
<i>Plan de riesgos</i>	9	10	5	10	0	9	0
<i>Medios Materiales</i>	8	8	10	10	7	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>41</b>	<b>36</b>	<b>45</b>	<b>22</b>	<b>31</b>	<b>2</b>

Por todo ello la puntuación final de todas las mercantiles presentadas es la siguiente:

**TABLA TOTAL DE PUNTUACIONES**

	<b>EUROVERTICE</b>	<b>LETTER</b>	<b>AZIGRENE</b>	<b>MCRIT</b>	<b>CONSIDERA</b>	<b>GEOCyL</b>	<b>RAQUEL</b>
<i>Planeamiento</i>	15	15	12	15	7	14	0
<i>Cronograma</i>	5	8	9	10	8	8	2
<i>Plan de riesgos</i>	9	10	5	10	0	9	0
<i>Medios Materiales</i>	8	8	10	10	7	0	0
<i>Oferta económica</i>	18,47	21,65	40	33,72	19,16	27,39	3,70
<i>Experiencia Director</i>	4	0	4	10	4	0	4
<i>Experiencia Consultor</i>	3	0	3	5	3	0	0
<b>TOTAL</b>	62,47	62,65	83	93,72	48,16	58,39	5,70

Y para que así conste a los efectos oportunos (...).”

La Mesa se advierte que en el informe de valoración de criterios automáticos de la Técnica de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Oropesa del Mar de fecha 24 de julio de 2024, hay un error aritmético en la suma de la licitadora RAQUEL GÓMEZ ALONSO (19003066-Y), no constituyendo tal error aritmético ninguna modificación en el sentido de la adjudicación provisional del contrato. Por ello, la suma total de los criterios automáticos de la licitadora RAQUEL GÓMEZ ALONSO (19003066-Y) no es 3,70 puntos, sino 7,70 puntos. Y por tanto, la puntuación total de la licitador, una vez sumados los criterios ponderables mediante juicios de valor y los criterios automáticos, es de 9,70 puntos.

## 2.- Propuesta de adjudicación para la contratación del servicio de asistencia técnica para la elaboración del Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible de

## **Oropesa del Mar (PACES), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NexGenerationEU.**

La Mesa acuerda por unanimidad suscribir el informe Técnica de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Oropesa del Mar de fecha 24 de julio de 2024, y propone al órgano de contratación la adjudicación del servicio de asistencia técnica para la elaboración del Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible de Oropesa del Mar (PACES), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NexGenerationEU a la mercantil AIE MULTICRITERI-MCRIT (V-67163576), por la cantidad de 12.921,49 €, más 2.713,51€ en concepto de IVA.

En este estado se da por concluida la Mesa, siendo las 12:00 horas del día de su comienzo para acreditar todo lo cual se extiende la presente, por mí la Secretaria, firmado conmigo el Presidente de la Mesa.